

INVITACIONES A LICITADORES

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, va a proceder a la contratación de **servicio de consultoría en usabilidad, Experiencia de Usuario (UX) e Interfaz de Usuario (UI) para Fundaweb y el portal Web de FUAM** mediante el procedimiento de Contrato Menor, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se acompañan y que se detallan a continuación:

Contratación de un servicio de consultoría para la evaluación de la experiencia de usuario (UX), la usabilidad y la accesibilidad de las plataformas digitales de la FUAM y Fundaweb, mediante el análisis de sus entornos digitales y la formulación de recomendaciones técnicas y operativas de mejora.

Es objeto del presente contrato es regular las condiciones técnicas, funcionales y de ejecución del servicio de consultoría especializada para la auditoría y mejora de los plataformas web de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid: la página web corporativa (fuam.es) y la plataforma de gestión (Fundaweb) con especial atención a la usabilidad, la experiencia de usuario (UX) y la accesibilidad web, en cumplimiento de los principios de inclusión, no discriminación y diseño universal, conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, por el que se adoptan las exigencias de accesibilidad para los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Especificaciones técnicas:

El servicio se orientará a garantizar que los portales web de la FUAM reflejen y materialicen sus valores institucionales, siendo plataformas intuitivas, eficientes, inclusivas para todos los usuarios, así como transparentes en su comunicación, alineándose así con el compromiso de la FUAM con el servicio a la sociedad y la satisfacción de sus usuarios.

Los portales web existentes en FUAM se dividen en dos grupos atendiendo a su función:

Información: Corresponde al portal institucional FUAM.ES (<https://fuam.es>), considerado de alto impacto para la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid. Este portal alberga la presentación institucional de la FUAM y un elevado número de contenidos, tales como normativa universitaria, el perfil de contratante, información sobre la gestión de programas y proyectos, catálogo de enseñanzas propias, acceso a otras web y plataformas, el portal de transparencia, canales de denuncias, información sobre eventos de innovación y proyectos estratégicos como residencia La Cristalera, CongresUAM y AlumniUAM, entre otras actividades y servicios estratégicos de alto valor para empresas, investigadores, estudiantes y administraciones públicas.

Gestión: Corresponde al portal FUNDAWEB. Presenta un nivel intermedio de contenido y alta funcionalidad transaccional y de gestión (pagos online, consulta de estados de proyectos, información de matriculaciones), siendo punto de contacto crítico con estudiantes y colaboradores.

La entidad adjudicataria ejecutará una auditoría técnica completa de:

- Usabilidad y experiencia de usuario conforme a estándares reconocidos en la materia, incluyendo mínimo:
 - Arquitectura de la información y estructura de navegación.
 - Flujos críticos de usuario y diseño visual.

- Consistencia de la interfaz y detección de errores.
- Pruebas con usuarios reales (sesiones de validación con un mínimo de 12 a 15 participantes, representativos de los públicos objetivo de la FUAM)
- Plan de actuación u hoja de ruta de acciones de mejora.
- Accesibilidad web conforme a la normativa vigente, incluyendo:
 - Revisión conforme WCAG 2.2 nivel AA: Evaluación exhaustiva de todos los criterios de éxito WCAG 2.2 nivel AA (mínimo exigible), aspirando al cumplimiento nivel AAA en aquellos aspectos técnicamente viables, con revisión manual de cada página de la muestra seleccionada.
 - Análisis técnico específico de diseño accesible: revisión detallada de contrastes de color, textos alternativos descriptivos en todas las imágenes y elementos multimedia, etiquetas ARIA correctamente implementadas, compatibilidad multilingüe, etc.
 - Validación con tecnologías asistidas (lectores de pantalla, navegación por teclado, magnificadores de pantalla, etc)
 - Verificación normativa RD 1112/2018:
 - Comprobación del cumplimiento del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre.
 - Elaboración del borrador de Declaración de Accesibilidad conforme modelo oficial.
 - Verificación del procedimiento para reclamaciones y solicitudes de información alternativa.
 - Validación de la información institucional básica en formato accesible.

Selección de la muestra para la auditoría: Aunque lo ideal sería analizar la totalidad de las páginas de los portales web de la FUAM, en la práctica esto no resulta viable técnica ni económicamente debido al elevado volumen de contenidos, la complejidad estructural de los portales institucionales y su carácter dinámico.

La entidad adjudicataria seleccionará una muestra representativa de las páginas de mayor prioridad estratégica y funcional, garantizando la cobertura de todas las secciones prioritarias de FUAM.ES y FUNDAWEB, conforme a los siguientes criterios mínimos:

- Muestra de una página por sección principal de FUAM.ES: Inicio, Sobre Nosotros, Portal de Transparencia, Formación, Innovación, Eventos, perfil del contratante, contacto.
- Al menos una página por funcionalidad crítica de FUNDAWEB: Consulta contabilidad programas, Emisión pagos colaboradores, Consulta matrículas, Panel usuario/administrador.
- Incluir las páginas transaccionales clave: formularios (contacto, inscripción, denuncia ética).
- Incorporar elementos multimedia representativos: imágenes, vídeos, PDF descargables.

Entregables por parte de la empresa: La entidad adjudicataria entregará, en formato PDF, al finalizar la auditoría, conforme a los plazos establecidos en la memoria, un informe detallado de máximo 40 páginas que contendrá:

- Resumen ejecutivo con puntuaciones globales de usabilidad (SUS), accesibilidad (WCAG) y rendimiento (Lighthouse).
- Identificación de las incidencias críticas priorizadas por impacto y por perfil de usuarios.
- Propuesta de acciones inmediatas de mejora de bajo coste y alto impacto, indicando costes y plazos estimados para la implementación.
- Prototipos y maquetas mejoradas.

Los prototipos interactivos de las páginas críticas identificadas durante la auditoría se desarrollarán en una herramienta profesional reconocida (Figma, Adobe XD u otra de prestaciones equivalentes aprobada por la FUAM) y deben incorporar obligatoriamente la corrección de todas las incidencias de accesibilidad detectadas conforme a WCAG 2.2 nivel AA y la optimización de flujos de usuario basada en los resultados de la auditoría.

Lugar de prestación:

En sus propios locales y, cuando resulte necesario para la ejecución de alguna de las acciones previstas, en las instalaciones de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM).

Presupuesto máximo:

Precio sin IVA: 14.500,00 euros

IVA 21%: 3.045,00 euros

Total precio: 17.545,00 euros

Siendo el Precio Base de Licitación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS EUROS (17.545,00€).

Criterios adjudicación del contrato:

Se establece como único criterio de adjudicación del presente contrato el precio ofertado por el proveedor, dado que las prestaciones que constituyen su objeto están perfectamente definidas, no siendo conveniente introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación; la oferta más económica.

A tal fin, se le comunica que, si estuviera interesado en la ejecución de los trabajos en las condiciones arriba indicadas, deberá manifestar su conformidad mediante la presentación de la oferta conforme al modelo incluido en el Anexo I, así como la correspondiente declaración responsable recogida en el Anexo II, a través de la dirección de correo electrónico: procesodeseleccionproveedor@fuam.es, antes del día 26 de enero de 2026.

Se firma en la fecha que figura en la huella de firma digital incorporada al documento.

Fdo.: Rocío Schettini del Moral
DIRECTORA GENERAL de la FUAM

ANEXO I
MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con N.I.F. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle, nº, localidad, C.P., teléfono, actuando en nombre propio (o en representación de la entidad, con C.I.F. nº, según poder suficiente y vigente a la fecha de la firma),

MANIFIESTA que, habiendo tenido conocimiento de que la FUAM va a proceder a la contratación de presenta oferta para la realización del objeto del contrato por un importe de euros (en letra y número), IVA incluido.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Fdo: Nombre

(1) Información sobre Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

- Los datos personales facilitados por los licitadores —tanto personas físicas como representantes de personas jurídicas— serán incorporados a un fichero o tratamiento responsabilidad de la FUAM.
- La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa derivada de la presentación de ofertas y, en su caso, de la adjudicación y ejecución del contrato.
- La Fundación garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.
- Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito acompañado de copia del documento identificativo, dirigido a: proteccion-dedatos@fuam.es.

En el supuesto de que, durante la ejecución del contrato, el personal de la empresa adjudicataria acceda o pueda acceder a datos personales responsabilidad de la Fundación, estará obligado a guardar secreto y confidencialidad respecto de dicha información, incluso después de finalizada la relación contractual. La empresa adjudicataria deberá informar a su personal de este deber y garantizar su cumplimiento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____, con DNI nº _____, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la empresa _____, según poder bastante y vigente en la fecha de la firma), formula la siguiente declaración responsable ante el órgano competente de la FUAM:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física o jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se encuentran incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar previstos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 140 del mismo texto legal.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo de los previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.

Que no se halla afectado por el régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni ostenta ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que en el capital social de la empresa no participa, en los términos y cuantías legalmente establecidos, el personal o los altos cargos mencionados anteriormente, ni cargos electos al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara expresamente que el cónyuge o, en su caso, persona unida por análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes, descendientes y parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas anteriormente citadas no se encuentran en dichas situaciones, o que, aun concurriendo en ellos tales circunstancias, no existe conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación de la Fundación ni con los titulares de los órganos en los que se hubiera delegado o sustituido tal facultad.

SEGUNDO: Que la empresa representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara no mantener deudas tributarias pendientes de pago con la Fundación _____, en los términos que resulten de aplicación.

TERCERO: Que lo declarado anteriormente se realiza sin perjuicio de la obligación de acreditar documentalmente dichas circunstancias, en caso de que la adjudicación recaiga a su favor, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento que formule el Órgano de Contratación de la Fundación.

CUARTO: Que autoriza expresamente a la FUAM a solicitar e incorporar al expediente, cuando proceda, las certificaciones necesarias para acreditar la situación tributaria y con la

Seguridad Social de la empresa, emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social u otros organismos competentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente al que acompaña esta declaración responsable, firmo la presente en _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: Nombre